Unidad Nacional de Protección	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PERSONA NATURAL	Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

El suscrito secretario general de la Unidad Nacional de Protección

C E R T I F I C A

Que, el señor (a) PAULA ANDREA PATIÑO TELLEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **38668883**, ha celebrado el siguiente contrato de prestación de servicio con la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**, NIT 900.475.780-1 así:

NUMERO DEL CONTRATO	0140 de 2024
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de conformidad con las directrices y políticas de la Unidad Nacional de Protección.
FECHA DE INICIO	03/01/2024
FECHA DE TERMINACIÓN	30/09/2024
PRÓRROGA	31/12/2024
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	58066667
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	19500000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN	77566666,6667

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), a los Cinco (05) días del mes de Noviembre del año 2024

Juan Chavarro

JUAN CAMILO CHAVARRO MARIN
SECRETARIO GENERAL

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Yuliana Alejandra Albarracín González		05/11/2024
Reviso	Nathaly Andrea Sepulveda Ospina		05/11/2024
Aprobó	Juan Camilo Chavarro Marín		05/11/2024
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

Carrera 44 # 20 - 21 Puente Aranda
certificaciones.contratistas@unp.gov.co - www.unp.gov.co
Bogotá – Colombia

Unidad Nacional de Protección	**CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PERSONA NATURAL**	Interior
	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

El suscrito secretario general de la Unidad Nacional de Protección

C E R T I F I C A

Que, el señor (a) PAULA ANDREA PATIÑO TELLEZ, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **38668883**, ha celebrado el siguiente contrato de prestación de servicio con la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**, NIT 900.475.780-1 así:

NÚMERO DEL CONTRATO	763 DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES Y POLÍTICAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN.
FECHA DE INICIO	29/01/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	31/08/2023
PRÓRROGA	20/12/2023
ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	($ 36.833.333)
VALOR ADICIÓN DEL CONTRATO	($ 18.333.333)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN	($ 55.166.666)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), a los Dieciocho (18) días del mes de Octubre del año 2024

Juan Chavarro

JUAN CAMILO CHAVARRO MARIN
SECRETARIO GENERAL

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Yuliana Alejandra Albarracín González		18/10/2024
Revisó	Nathaly Andrea Sepulveda Ospina		18/10/2024
Aprobó	Juan Camilo Chavarro Marín		18/10/2024
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

Carrera 44 # 20 - 21 Puente Aranda
certificaciones.contratistas@unp.gov.co - www.unp.gov.co
Bogotá – Colombia

El suscrito Jefe de Oficina Asesora Jurídica de la Unidad Nacional de Protección

C E R T I F I C A

Que la señora **PAPT**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **38.668.883**, ha celebrado los siguientes contratos de prestación de servicios con la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**, NIT 900.475.780-1, así:

NÚMERO DEL CONTRATO	585 de 2022
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar los servicios profesionales a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de conformidad con las directrices y política de la Unidad Nacional de Protección
FECHA DE INICIACIÓN	enero 13, 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	diciembre 31, 2022
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/L ($ 46.666.667,00)

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), a los Seis (6) días del mes de diciembre del año 2022.

DANIEL AUGUSTO JORGE EL SAIEH SÁNCHEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Alvaro Hernan Galvez Salazar		06/12/22
Reviso	Hermes Cuenca Meneses		06/12/22
Aprobó	Daniel Augusto Jorge el Saieh Sánchez		06/12/22
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

Carrera 63 #14- 97www.unp.gov.co
Bogotá – Colombia

La suscrita Secretaria General de la Unidad Nacional de Protección

CERTIFICA

Que la señora **PAULA ANDREA PATIÑO TELLEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **38.668.883**, ha celebrado el(los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicio con la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**, NIT 900.475.780-1, así:

NÚMERO DEL CONTRATO	386 de 2021
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE LA UNP, DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES Y POLÍTICAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP.
FECHA DE INICIACIÓN	15/01/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	28/12/2021
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), a los 17 días del mes de noviembre del año 2021.

SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR
Secretaria General

Ítem	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	José Daniel Montenegro Gualteros		17/11/2021
Reviso	Martha Margarita Salazar Alonso		17/11/2021
Aprobó			
Radicar en:	SESP - RECEPCION, ANALISIS, EVALUACION DEL RIESGO Y RECOMENDACIONES		
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

	CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS PERSONA NATURAL	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP	

La suscrita Secretaria General de la Unidad Nacional de Protección

CERTIFICA

Que el (la) señor (a) **PAULA ANDREA PATIÑO TELLEZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **38.668.883**, ha celebrado los siguientes contratos de prestación de servicio con la **UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN**, NIT 900.475.780-1, así:

NÚMERO DEL CONTRATO	1171 de 2020
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS DIRECTRICES Y POLÍTICAS DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP.
FECHA DE INICIACIÓN	02/12/2020
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2020
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), a los 15 días del mes de diciembre del año 2020.

SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR
Secretaria General

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	José Daniel Montenegro Gualteros – Alida Andrea Calderón Ospina		15/12/2020
Reviso	Natalia Bejarano Mayorga		
Aprobó	Sandra Patricia Borráez de Escobar		
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			

CERTIFICACIÓN No. 223

EL SECRETARIO FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE, a solicitud escrita de parte del interesado (a),

C E R T I F I C A:

Que revisada la base de datos la contratista **PAULA ANDREA PATIÑO TELLEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 38668883 expedida en Jamundí Valle, se encontró que viene prestando sus servicios Profesionales con el Objeto; "SERVICIOS PROFESIONALES DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL, EN PROCESOS DE COBROS COACTIVOS, ADMINISTRATIVOS DE CUOTAS PARTES PENSIONALES Y ASESORIA EN LOS PROGRAMAS DE TITULACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE.", a través de contratos de prestación de servicios sin vinculación laboral,

ACTIVIDADES: El contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación jurídica, utilizando sus propios medios, brindará apoyo a la Alcaldía Municipal de La Victoria Valle, en: a) Implementación del procedimiento para dar aplicación a los acuerdos y normatividad vigente b) Asesoría a la administración en programa de titulación, para el efecto se estudiarán documentos, se interpretarán las normas legales vigentes y se brindará acompañamiento legal a un funcionario de la administración para la ejecución del programa, se proyectará el acto administrativo pertinente de adjudicación, otorgamiento del subsidio o compraventa c) Adicionalmente, se dará apoyo en los procesos de cobro coactivo y defensa en materia de cuotas partes pensionales d) Apoyar el grupo de cobro persuasivo y coactivo de los impuestos municipales de industria y comercio y predial, y demás e) Las demás que se desprendan, como propias del contrato. así:

- Contrato de Prestación de Servicios No. 072 de 2017 de marzo 10 de 2017 termino cinco (05) días, Objeto: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DEL MANUAL DE CONTRATACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA, AJUSTADO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. por valor de Treinta Millones de Pesos ($30.000.000,00) mcte.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 209 de 2017 de julio 24 a septiembre 30 de 2017, por valor de Siete Millones Quinientos Mil Pesos ($7.500.000,00) mcte.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 249 de 2017 de septiembre 26 a diciembre 30 de 2017, por valor de Once Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos ($11.250.000,00) mcte.

- Contrato de Prestación de Servicios No. 046 de 2018 de enero 15 a junio 30 de 2018, por valor de Veintitrés Millones Seiscientos Veintidós Mil Pesos ($23.622.000,00) mcte.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 061 de 2018 de enero 23 de 2018 termino de quince (15) días, Objeto: SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA GESTION PARA LA ACTUALIZACION DE MANUAL DE COBRO PERSUASIVO Y COACTIVO DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE", por valor de Treinta Millones de Pesos ($30.000.000,00) mcte.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 153 de 2018 de julio 03 a septiembre 30 de 2018, por valor de Once Millones Ochocientos Once Mil Pesos ($11.811.000,00) mcte.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 243 de 2018 de octubre 02 a diciembre 30 de 2018, por valor de Once Millones Ochocientos Once Mil Pesos ($11.811.000,00) mcte.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 029 de 2019 de enero nueve (09) a marzo 30 de 2019, OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL, CUOTAS PARTES PENSIONALES, ASESORÍA LEGAL PROCESO DE TITULACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE. por valor de doce Millones cuatrocientos un Mil quinientos cincuenta Pesos ($12.401.550,00) mcte.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 125 de 2019 de abril primero (01) termino de setenta y cinco (75) días, OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL, CUOTAS PARTES PENSIONALES, ASESORÍA LEGAL PROCESO DE TITULACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE. por valor de diez Millones trescientos treinta y cuatro mil seiscientos veinticinco Pesos ($10.334.625,00) mcte.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 249 de 2019 de diecisiete (17) de junio termino de cuatro (04) meses (14) días, OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL, CUOTAS PARTES PENSIONALES, ASESORÍA LEGAL PROCESO DE TITULACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE. por valor de dieciocho Millones seiscientos dos mil trescientos veinticinco Pesos ($18.602.325,00) mcte.
- Contrato de Prestación de Servicios No. 351 de 2019 de cinco (05) de noviembre termino de cincuenta y dos (52) días, OBJETO: SERVICIOS PROFESIONALES DE DEFENSA Y ASESORÍA LEGAL, CUOTAS PARTES PENSIONALES, ASESORÍA LEGAL PROCESO DE TITULACIÓN DEL MUNICIPIO DE LA MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE. por valor de ocho Millones doscientos sesenta y siete mil setecientos Pesos ($8.267.700,00) mcte.

Para constancia se firma en La Victoria Valle, a los treinta (30) días del mes de diciembre de Dos Mil diecinueve (2019).

WALTER CORRALES RUIZ
Secretario Financiero y Administrativo

NOTA: EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE ANULARON ESTAMPILLAS POR VALOR DE $ 6.600.00 (HOSPITAL PRO-UNIVERSITARIO)

Santiago de Cali, 30 de Diciembre de 2017

Señor
A QUIEN PUEDA INTERESAR
La ciudad

DOMUN INMOBILIARIA SAS
NIT. 800.149.127-1

CERTIFICAMOS

Que la Doctora **PAULA ANDREA PATIÑO TELLEZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.38.668.883 expedida en Jamundí, presto sus servicios profesionales como Abogada, desde el 6 de Abril de 2015 hasta el 30 de Diciembre de 2016, por medio de contrato de prestación de servicios, asesorando nuestra inmobiliaria en la asesoría en el cobro y recuperación de cartera, asesoría en contratos de corretaje, administración de inmuebles, venta de inmuebles, tramites notariales, venta de derechos litigios, etc....

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de Diciembre de 2017.

Atentamente,

SIXTO ALBERTH ANGULO MOREA
C.C.No. 6.136.820de Cali
Representante Legal

MARKETING PUBLICITARIOS S.A.S

Santiago de Cali, 4 de Noviembre de 2020

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
La ciudad

MARKETING PUBLICITARIOS S.A.S
NIT. 900.856.111-8

CERTIFICO

Que la señora **PAULA ANDREA PATIÑO TELLEZ,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.38.668.883 expedida en Jamundí, Abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No.133.583 del Consejo Superior de la Judicatura, ha prestado sus servicios profesionales como nuestra Abogada, desde el 1 de Junio de 2016, Brindando sus conocimientos y asesoría en el cobro y recuperación de cartera, conciliación con clientes para el pago de sus obligaciones, contestación de derechos de Petición, Asesoría Laboral, Asesoría en contratación con el estado SECOP y asesorías generales propias de nuestro desarrollo como Empresa.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 4 días del mes de Noviembre de 2020.

REPRESENTANTE LEGAL

MARKETING PUBLICITARIOS S.A.S
111-8 - Tel: 3135691078

MANUEL JOSE ORTEGA CALDERON
Carrera 3 A No. 40 – 27
gerencia@marketingpublicitarios.com
317 3822052

COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS
FERROVIARIOS "COOTRAFER"
NIT 800149127-1
PERSONERÍA JURÍDICA 3887 DE OCTUBRE. 15 DE 1991

COOTRAFER
Vía al futuro

Santiago de Cali, 4 de noviembre de 2020

A QUIEN PUEDA INTERESAR

COOPERATIVA DE TRABAJADORES Y PENSIONADOS FERROVIARIOS- "COOTRAFER"
NIT. 800.149.127-1

CERTIFICA

Que la señora **PAULA ANDREA PATIÑO TELLEZ,** mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No.38.668.883 expedida en Jamundí(Valle), Abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No.133.583 del Consejo Superior de la Judicatura, ha prestado sus servicios profesionales como Abogada, desde el 27 de Julio de 2013: Brindando sus conocimientos y asesoría en el cobro y recuperación de cartera, inicio de procesos, conciliación con clientes para el pago de sus obligaciones, contestación de derechos de Petición, y asesorías generales propias de nuestro desarrollo como COOPERATIVA.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, a los cuatro(4) días del mes de noviembre de 2020.

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y APELLIDOS: JAIRO DE JESUS SUAREZ AGUDELO
DIRECCIÓN: Calle 19 No. 5 - 52
EMAIL: cootrafer@yahoo.com
Celular: 312-8143754

Santiago de Cali, 22 de Diciembre de 2020

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
La ciudad

CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA MARIA DE LA URBANIZACIÓN MULTIFAMILIARES PACARA – III ETAPA

CERTIFICO

Que la Abogada **PAULA ANDREA PATIÑO TELLEZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.38.668.883 expedida en Jamundí, Abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No.133.583 del Consejo Superior de la Judicatura, ha prestado sus servicios profesionales como nuestra Abogada, desde el 22 de Junio de 2011 al 30 de Junio de 2013, Brindando sus conocimientos y asesoria en el cobro y recuperación de cartera de cuotas de administración.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 22 días del mes de Diciembre de 2020.

Purificación Bonilla Cifuentes

PURIFICACION BONILLA CIFUENTES
C.C. 29.538.565 expedida en Guacari (V)
Presidente Consejo de Administración
CELULAR 314 7052043

Santiago de Cali, 22 de Diciembre de 2020

Promotora Cultural
NUEVO MILENIO

Señores

A QUIEN PUEDA INTERESAR

La ciudad

PROMOTORA CULTURAL NUEVO MILENIO LTDA

NIT. 805.013.597-1

CERTIFICO

Que la Doctora **PAULA ANDREA PATIÑO TELLEZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.38.668.883 expedida en Jamundí, Abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No.133.583 del Consejo Superior de la Judicatura, ha prestado sus servicios profesionales como nuestra Abogada, desde el 21 de Octubre del 2010, Brindando sus conocimientos y asesoría en el cobro y recuperación de cartera, inicio de procesos, conciliación con clientes para el pago de sus obligaciones.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 22 días del mes de Diciembre de 2020.

JOSE LUIS DIAZ

JOSE LUIS DIAZ ARIAS
C.C.No. 10.016.805
Celular 310 2316451
Carrera 10 No. 10 – 50
Centro Comercial Jamundi Plaza

ELECTRICOS DEL VALLE S.A.
NIT. 890.304.345 - 0

Santiago de Cali, 4 de Noviembre de 2020

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
La ciudad

ELECTRICOS DEL VALLE S.A.
NIT. 890.304.345-0

CERTIFICO

Que la señora **PAULA ANDREA PATIÑO TELLEZ,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.38.668.883 expedida en Jamundí, Abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No.133.583 del Consejo Superior de la Judicatura, ha prestado sus servicios profesionales como nuestra Abogada, desde el 10 de Octubre de 2010, Brindando sus conocimientos y asesoría en el cobro y recuperación de cartera, inicio de procesos, conciliación con clientes para el pago de sus obligaciones, asesoría en SECOP (Colombia Compra Eficiente), y asesorías generales propias de nuestro desarrollo como empresa.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 4 días del mes de Noviembre de 2020.

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y APELLIDOS: JOSE EDUARDO TOBON
DIRECCIÓN: Carrera 4 No. 13 - 09
EMAIL: jefecontable@electrovalle.com
Celular: 3154917316

Santiago de Cali, 22 de Diciembre de 2020

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
La ciudad

ASESORES DEL VALLE LTDA
NIT. 16.608.021-4

CERTIFICO

Que la señora **PAULA ANDREA PATIÑO TELLEZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.38.668.883 expedida en Jamundí, Abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No.133.583 del Consejo Superior de la Judicatura, ha prestado sus servicios profesionales como nuestra Abogada, desde el 22 de Octubre del 2008, Brindando sus conocimientos y asesoría en el cobro y recuperación de cartera, inicio de procesos, conciliación con clientes para el pago de sus obligaciones.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 22 días del mes de Diciembre de 2020.

EDILBERTO LLANOS PEREZ
C.C.No. 16.608.021 de Cali
Gerente Asesores del Valle
Correo asesoresdelvalle@gmail.com
Celular 310 3738647

Santiago de Cali, 22 de Diciembre de 2020

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
La ciudad

COOPERATIVA DEL OCCIDENTE COLOMBIANO COOPOOL
NIT. 800.149.127-1

CERTIFICO

Que la señora **PAULA ANDREA PATIÑO TELLEZ,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.38.668.883 expedida en Jamundí, Abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No.133.583 del Consejo Superior de la Judicatura, ha prestado sus servicios profesionales como nuestra Abogada, desde el 24 de Mayo del 2006 hasta el 21 de Diciembre de 2012, Brindando sus conocimientos y asesoría en el cobro y recuperación de cartera, inicio de procesos, conciliación con clientes para el pago de sus obligaciones, , actualmente la COOPERATIVA se encuentra inactiva desde hace mas de 8 años.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 22 días del mes de Diciembre de 2020.

YOLANDA PATRICIA CERON OVIEDO
C.C.No.59.823.904 expedida en Pasto

Santiago de Cali, 22 de Diciembre de 2020

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
La ciudad

ALTERNATIVAS JURIDICAS LTDA

CERTIFICO

Que la Abogada **PAULA ANDREA PATIÑO TELLEZ,** mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.38.668.883 expedida en Jamundí, Abogada en ejercicio con Tarjeta Profesional No.133.583 del Consejo Superior de la Judicatura, ha prestado sus servicios profesionales como Abogada, desde el 24 de Mayo de 2006 al 25 de Mayo de 2007, Brindando sus conocimientos y asesoría en el cobro y recuperación de cartera a entidades Públicas de Salud.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los 22 días del mes de Diciembre de 2020.

EDUARDO GUILLERMO RUEDA PORTILLA
C.C:16.603.541
T.P. 86.686 del C.S. de la J.
Celular 321 8394806
Correo edurupobuscando@yahoo.es